

Quito, 30 de mayo de 2016

Señor
Giovanni Patricio Almeida Montalvo
Ciudad.-



De mi consideración:

Mediante Acto Constitutivo, esto es la Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima YOLOLLEVO S.A., celebrada el diez y ocho de mayo de dos mil dieciséis ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de mayo de dos mil dieciséis, Usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

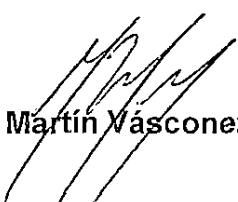
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, la reemplazará el Presidente de la compañía.

Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

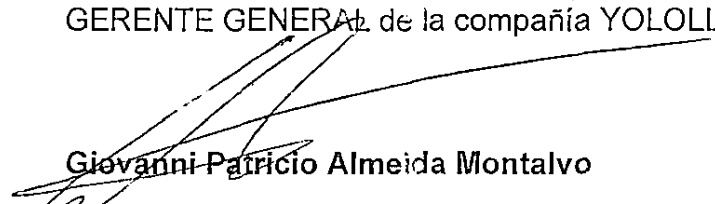
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

La compañía YOLOLLEVO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el diez y ocho de mayo de dos mil dieciséis y está legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de mayo de dos mil dieciséis.

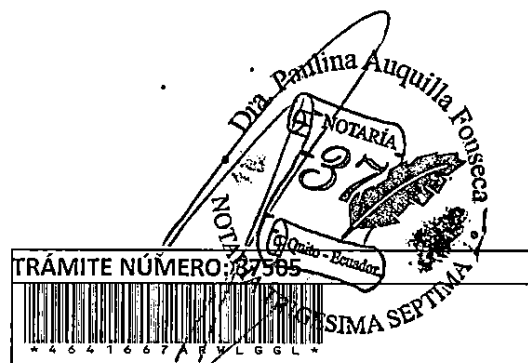
Atentamente,


Ab. Martín Vásquez Merino

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, a 30 de mayo de 2016, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía YOLOLLEVO S.A..


Giovanni Patricio Almeida Montalvo

C.I. 1767757014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	26224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9064
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YOLOLLEVO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA MONTALVO GIOVANNI PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1707757074
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2199 DEL 20/05/2016.- NOT. 37 DEL 18/05/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL